

# FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS DE NH

# GUÍA DE SOLICITUD Y LISTA DE VERIFICACIÓN



## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Es propietario y ocupa, como residencia principal, la vivienda para la que necesita asistencia.
- Ha experimentado una reducción de los ingresos o un aumento de los gastos como consecuencia de la pandemia del coronavirus.
- Sus ingresos son iguales o inferiores al 125 % del ingreso promedio del área. (Esto se revisará con usted durante el proceso de solicitud).
- Tiene gastos atrasados relacionados con su residencia principal, como por ejemplo:
  - Pagos de la hipoteca
  - Impuestos de la propiedad
  - Seguro del propietario, seguro contra inundaciones, primas del seguro hipotecario
  - Cuotas de la asociación de propietarios y del condominio
  - Pagos de utilidades públicas o de Internet

## CONDICIONES DE NO REEMBOLSO

- Si recibe asistencia por un monto menor a 5000 dólares, estos fondos se proporcionarán como una subvención sin recurso y no se requerirá reembolso.
- Si recibe asistencia por un monto igual o superior a 5000 dólares, los fondos se proporcionarán en forma de subvención perdonable de dos años que requiere una promesa de pago y una hipoteca registradas. Se exigirá el reembolso total si la propiedad se vende o se refinancia en un plazo de dos años. El Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas de NH liberará automáticamente la promesa de pago y la hipoteca transcurridos los dos años desde la fecha en que se otorgó la asistencia.

## MITIGACIÓN DE PÉRDIDAS

- Si solicita asistencia para los pagos de la hipoteca atrasados, deberá completar la mitigación de pérdidas. La mitigación de pérdidas es una solicitud de asistencia hipotecaria que incluye la información requerida por su administrador para evaluar la solicitud. Se pueden solicitar excepciones cuando:
  - un administrador no ha respondido de forma oportuna/receptiva con la revisión de la mitigación de pérdidas; o
  - existe una amenaza urgente de ejecución hipotecaria que hace improbable la mitigación de pérdidas; o
  - hay circunstancias que impiden completar la mitigación de pérdidas.
- **Comuníquese con AHEAD para obtener asistencia con la mitigación de pérdidas: 800-974-1377, interno 1014**

## CANTIDAD DE SOLICITUDES

- Incluya todos los gastos relacionados con la vivienda en su primera solicitud, ya que hay un período de espera de 6 meses antes de poder presentar una nueva solicitud.
- Las solicitudes nuevas pueden incluir los gastos incurridos desde la solicitud anterior.

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

- Tarjeta de seguridad social
- Información de contacto del representante autorizado que lo ayuda con su solicitud
- Última declaración de impuestos federales
- Escritura de la propiedad
- Información sobre la hipoteca (si corresponde)
- Verificación de ingresos de las últimas cuatro semanas o del período en el que tiene dificultades. La verificación de asistencia pública puede utilizarse como prueba de elegibilidad.

## Prueba de toda la asistencia necesaria:

- Copias de los últimos estados de hipoteca
- Último impuesto a la propiedad
- Última factura de seguro
- Última factura de la asociación de propietarios o del condominio
- Última factura de utilidades públicos/Internet
- Una copia de la carta de determinación de mitigación de pérdidas de su administrador hipotecario (si está disponible)



Envíe una solicitud en [HomeHelpNH.org](https://HomeHelpNH.org)